



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL			
DESCRIPCIÓN:			
<p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARÁ LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENCE A ELABORAR CONSTANCIA DE ASIGNACION DE NÚMERO OFICIAL, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA: UN AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI X	NO DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL			
REQUISITOS:			
	ORIGINAL Acreditar la palabra SI o NO	COPIAS anexas Con número la Cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad del solicitante • Documento que acredite la propiedad o posesión • Traslado de Dominio • Recibo de Pago de Impuesto Predial al corriente • Croquis de ubicación del predio 	NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACER EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad del solicitante • Documento que acredite la propiedad o posesión • Traslado de Dominio • Recibo de Pago de Impuesto Predial al corriente • Croquis de ubicación del predio 	NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACER EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad del solicitante • Documento que acredite la propiedad o posesión • Traslado de Dominio • Recibo de Pago de Impuesto Predial al corriente • Croquis de ubicación del predio 	NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACER EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
OTROS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
DURACION DEL TRÁMITE	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HÁBILES PERSONA FÍSICA 20 DÍAS HÁBILES PERSONA JURÍDICO COLECTIVA					
COSTO:	\$213.83							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MOISES BARRON CASTRO	
DOMICILIO:	CALLE: AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BO. TLATLICO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN EDO. DE MEX.
C.P.:	54770	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SABADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.
LADA:		TELEFONOS:	
		EXTS.:	
		FAX:	
LADA:	N/A	EXTS.:	N/A
		FAX:	N/A
		CORREO ELECTRONICO:	moisesbarroncastro@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA	
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA
LADA:		TELEFONOS:	
		EXTS.:	
		FAX:	
CORREO ELECTRONICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			
NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRAMITE?			
RESPUESTA: SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR, ASI COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRÁMITE			
¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?			
RESPUESTA: CONTRALORIA MUNICIPAL			
¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?			
RESPUESTA: - RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. - JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: LUIS FERNANDO MAGAÑA CORTES	VISTO BUENO: C. MOISES BARRON CASTRO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO